DECRETO N° 136.-
Expte .N° 2348-J-1955.-

NEUQUEN , 24 de octubre de 1955.-

VISTO este expediente , por el cual Jefatura de Policía solicita la baja del Agente Don JUAN CARLOS GINGINS ;y

CONSIDERANDO :

Que el causante no reune las aptitudes físicas adecuadas , requeridas en el inciso d) del art. 59 del E.O.P.T.;

Que el mismo ingresó el 1° de septiembre de 1955 a la Repartición , por lo tanto no se encuentra amparado por el art. 40 de la referida disposición ;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTERVENTOR NACIONAL EN LA PROVINCIA DENEUQUEN

DECRETA:

ARTICULO 1°.-DAR DE BAJA , con anterioridad al 30 de septiembre último, por no reunir condiciones para el cargo , al Agente Don JUAN CARLOS GINGINS (M. I. N° 3.429.736 - Clase 1922 - D.M.25 -).-

ARTICULO 2°.-Tómese razón , comuníquese, pase a Jefatura de Policía para sus efectos y archívese.-

ES COPIA.-

RICARDO HERMELO
CAPITAN DE NAVIO(R)
INTERVENTOR NACIONAL.

JOSE FARRE MERLICO
MINISTRO DE GOBIERNO

PROVINCIA DEL NEUQUEN * MINISTERIO DE GOBIERNO *

DIVISION: COMUNAS
BOLETIN OFICIAL
LEYES Y DECRETOS

VALENTIN J. ARGES
ENCARGADO DE DIVISION